



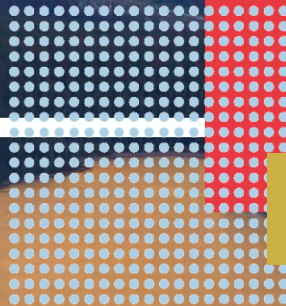
APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO 2020

Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. (SIGAUS)



sigaus 

Índice de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso.

02 | Perfil de la Entidad.

03 | Metodología.

04 | **Análisis.**

Clientes

Empleados

Proveedores

Socios/Accionistas

Administración

Comunidad/Sociedad Civil

Medio Ambiente

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO





Tiempo para crecer, de otra manera

El año 2020 quedará para siempre grabado en nuestra memoria como un año difícil, lleno de retos en el que hemos debido enfrentarnos a las consecuencias de una pandemia mundial que nadie esperaba. Ha sido también el año en el que se han cumplido 5 años de la **Resolución de Naciones Unidas sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un compromiso de la comunidad internacional que aborda los grandes retos de nuestra sociedad y establece el año 2030 como el horizonte para darles respuesta. Una cuenta atrás para nuestro planeta, que lleva años demostrándonos que son imprescindibles acciones decididas para su protección. Por eso, desde SIGAUS renovamos una vez más nuestro compromiso con la sostenibilidad, más allá de nuestra labor como entidad gestora de residuos. Y lo hacemos a través de este nuevo Informe de Progreso, el octavo que elaboramos desde que en 2011 nos sumáramos al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**.

De esta forma, realizamos un nuevo e importante ejercicio de transparencia ante nuestros grupos de interés y la propia sociedad sobre cómo integramos los Principios de este Pacto en nuestra estrategia corporativa, y sobre cómo, trabajando para garantizar en todo momento nuestra actividad durante el complicado año 2020, hemos seguido contribuyendo a impulsar un desarrollo económico circular y sostenible y un crecimiento social que no deje atrás a nadie. Este 2021 hemos seguido enfrentando retos y avanzado en los objetivos de reconstrucción planteados tras la crisis. Somos conscientes, más que nunca, de que esta reconstrucción tiene que llevarse a cabo con la sostenibilidad, los principios de la Economía Circular y la protección del entorno como pilares inexcusables en el medio y largo plazo.

Nuestra apuesta por la **prevención**, por ser base imprescindible sobre las que se sustenta la gestión de residuo y herramienta fundamental para garantizar un entorno saludable y seguro, nos ha llevado a contar, desde 2010, con más de **6.700 acciones** implementadas por nuestras empresas adheridas para fomentar, por ejemplo, el desarrollo de lubricantes más duraderos, menos contaminantes o más fácilmente reciclables, y otras relacionadas con la comunicación y la sensibilización ambiental. Ésta ha sido nuestra manera de contribuir al Principio 2 del Pacto Mundial de defensa de los Derechos Humanos.

En materia laboral, seguimos apostando por nuestro capital humano, el mayor valor con el que contamos, así como por su crecimiento y desarrollo profesional, por ser la clave que nos va a permitir seguir siendo un sistema de gestión referente en España que basa su labor diaria en la excelencia y el compromiso de perseguir siempre los mejores resultados.

El respeto a la competencia y a la ética e integridad profesional son otros de nuestros principales valores, y por ello seguimos siendo convencidos defensores de la lucha contra la corrupción, tal como demuestra nuestro **Código Ético y de Competencia**, de obligado cumplimiento para nuestros empleados y miembros del Gobierno Corporativo, y que, desde 2012, regula las actuaciones realizadas en el seno de la Entidad.

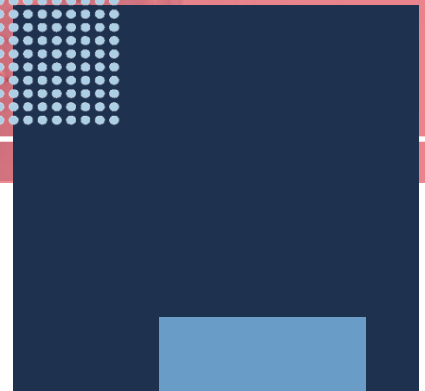
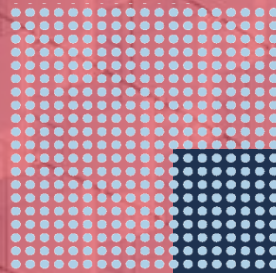
Pero creemos que nuestra mayor contribución a la sociedad sigue siendo la garantía de protección ambiental y las importantes cifras de ahorro de emisiones y eficiencia de los recursos que, cada año, avalan nuestra labor en este ámbito. Durante 2020 atendimos a más de **67.500 puntos productores** del residuo en más de **4.800 municipios** de toda España, a través de casi **162.000 operaciones de recogida**. El **74%** del lubricante usado gestionado (**121.000 t**) se regeneró para la obtención de nuevos aceites, fomentando así la circularidad y el aprovechamiento de los recursos en la cadena productiva.

Rubricando, un año más, nuestro apoyo a los **Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas** queremos seguir avanzando en la senda del progreso y la necesaria reconstrucción, que nos permita dejar atrás, por fin, las duras consecuencias de la crisis vivida y transitar hacia un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Porque es tiempo de crecer. Pero de otra manera.

Eduardo de Lecea Echevarri, Director General de SIGAUS

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo de Lecea", written over a light blue rectangular background.

PERFIL DE LA ENTIDAD



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L.
(SIGAUS).

Tipo de empresa

PYME.

Dirección

Avenida de Europa, 34D 3ºB, Madrid, 28223 (Spain).

Localidad

Madrid.

Provincia

Madrid.

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid.

Dirección Web

<https://www.sigaus.es/>

Número total de empleados

9

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

17,2 millones de €.

MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Medio Ambiente.

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

SIGAUS es un sistema integrado de gestión de aceites industriales usados, que se ocupa de la recogida y correcto tratamiento de este residuo peligroso en toda España.

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España.

Organigrama de su entidad

Descargar elemento adjunto

Principales objetivos y estrategias de la entidad

El principal objetivo de SIGAUS es que el 100% del aceite usado que se genera en España sea recogido y tratado adecuadamente para que pueda reintroducirse en el mercado en forma de nuevos productos. Todo ello es posible gracias a un sistema en el que prima la eficiencia económica para asegurar la mejor y más completa gestión del aceite usado, así como la transparencia y colaboración con todos los agentes implicados en el ciclo de gestión de este residuo tan contaminante.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

INFORME DE PROGRESO 2020

En la cúspide del Gobierno de SIGAUS se sitúa la **Junta General de Socios**, que es administrada y representada por el **Consejo de Administración**. Ni los miembros del Consejo, ni su Presidente, tienen responsabilidades ejecutivas en la gestión de la Entidad. El Consejo de Administración asume las funciones de política, desarrollo y coordinación de los asuntos más relevantes para la actividad del **Sistema Integrado de Gestión** que afecten o precisen la implicación de las distintas unidades corporativas. Asimismo, la delegación de competencias ejecutivas se efectúa por poder delegado ante Notario, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y la Ley de Sociedades de Capital y recae actualmente en el Director General. La Alta Dirección es responsable de las decisiones relativas a las diferentes unidades que configuran la Entidad y la encargada de establecer mecanismos de intercambio de información entre el Consejo y los diferentes grupos de interés.

Desde 2012, SIGAUS dispone de un **Código Ético y de Competencia** aprobado por su Junta General y refrendado por el Consejo de Administración que refuerza su compromiso con los **Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**. En materia ambiental, la propia naturaleza de la actividad de SIGAUS garantiza la mejora continua en el cumplimiento de los mismos, para cuya aplicación eficaz es esencial el mantenimiento de una política laboral comprometida con la atracción y retención del talento y la igualdad de oportunidades.

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Clientes, Empleados, Proveedores, Socios/Accionistas, Administración, Comunidad/Sociedad Civil, Medio Ambiente.

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

SIGAUS define sus grupos de interés en base a las relaciones de colaboración y trabajo conjunto que establece para el desempeño de las tareas que tiene encomendadas. La relación de los mismos es aprobada por la **Alta Dirección**.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

El Informe de Progreso se difunde a través de la página web de SIGAUS (www.sigaus.es), y su elaboración se comunica además a través de otros canales como una Newsletter enviada a todos los colaboradores y grupos de interés y a través de información remitida a los medios de comunicación para su publicación.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

España.

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

En base al análisis de materialidad realizado para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2020 basada en el marco G4 de **Global Reporting Initiative** (GRI - G4).

Periodo cubierto por la información contenida en la Memoria

Año calendario.

INFORME DE PROGRESO 2020

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Sí

Anual.

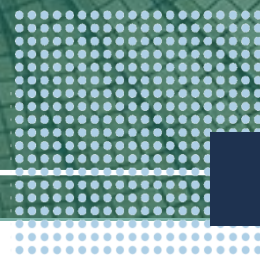
Otra información relevante

REPORTE EN ODS

[Descargar elemento adjunto \(Memoria de Sostenibilidad 2020\)](#)

¿Desea reportar con ODS?

METODOLOGÍA



El presente **Informe de Progreso** está basado en la metodología de *reporting* por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer **políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento** como los que se recogen en el presente Informe.

INFORME DE PROGRESO 2020

La Entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los **grupos de interés más relevantes** de su entidad.
2. Identificar las **temáticas de sostenibilidad más significativas** para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el **trabajo de la entidad** en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

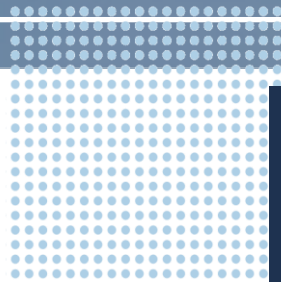
Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de **medición del progreso:** no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el **Pacto Mundial y sus Principios.**

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIO AMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN



6

1

4

3

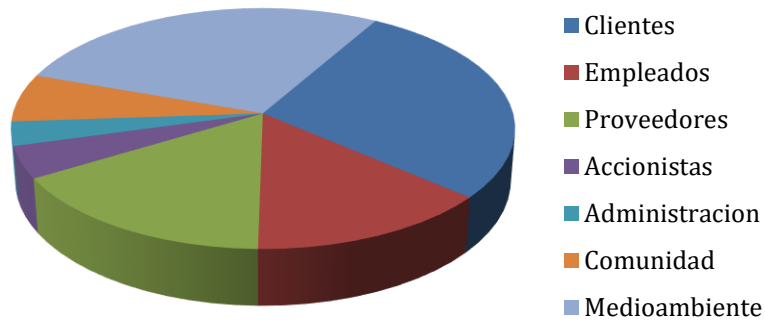
Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



GRUPO DE INTERÉS Clientes



Información transparente al cliente



SIGAUS desarrolla una permanente labor informativa que supone uno de los pilares de su contacto continuo y personal con sus empresas adheridas, donde la **transparencia** es siempre un aspecto clave.

Código Ético / Conducta - Política

Lo estipulado en el **Código Ético y de Competencia** garantiza a las empresas adheridas la mayor transparencia en el desempeño de las actividades que realiza SIGAUS. Este Código sirve como marco de los compromisos relativos a su operativa externa e interna en materia de **acuerdos anticompetitivos**, intercambio de información comercial sensible y abuso de posición dominante. El código impone con ello determinados límites a la transparencia en pro de un **compromiso global de empleados y fabricantes adheridos**, para garantizar el buen funcionamiento del sistema y la integridad en las operaciones.

Comunicación - Acción / Proyecto

La **transparencia** es la base de la relación directa y continua de SIGAUS con sus empresas adheridas, a la que acompaña una **extensa labor informativa** que la organización desempeña habitualmente.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Con carácter anual, SIGAUS lleva a cabo una serie de **auditorías** destinadas a verificar las declaraciones de aceite industrial puesto en el mercado por los fabricantes adheridos al Sistema, así como información sobre las operaciones de recogida y tratamiento de los aceites usados que los gestores ofrecen. Tanto los fabricantes como los gestores cuentan con un **Sistema de Información Tecnológico (SIT)** para la remisión de sus datos, que son verificados periódicamente por

SIGAUS a través de un equipo externo independiente. Además de la **elevada protección ambiental**, este procedimiento trata de ofrecer las máximas garantías para contar con un **mercado transparente y de libre competencia**.

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

No se ha detectado ningún caso de corrupción.

Relación duradera con los clientes



SIGAUS mantiene una relación constante y fluida con sus empresas adheridas, que son las encargadas de financiar el sistema para que éste sea el garante de la **correcta gestión del aceite industrial usado** en toda España.

Normativa Vigente - Política

La razón de ser de SIGAUS radica en asumir la responsabilidad legal de garantizar y financiar la correcta gestión del aceite industrial usado en nombre de las empresas fabricantes e importadoras de lubricantes, respecto del residuo que generan los productos que éstas comercializan. Además de facilitar la recogida universal y gratuita de los aceites usados, de acuerdo a lo establecido en el **Real Decreto 679/2006**, la Entidad también desarrolla **Planes Empresariales de Prevención (PEP)** con carácter anual.

Código Ético / Conducta - Política

El **Código Ético y de Competencia** es un elemento que los órganos de Gobierno de SIGAUS conocen y asumen, estando presente en todas las reuniones, siendo además un punto de referencia constante para la toma de decisiones. Éste tiene un carácter contractual para todo el personal de SIGAUS y ha sido comunicado al resto de agentes económicos que participan en el sistema. El Código hace especial hincapié en el

INFORME DE PROGRESO 2020

tratamiento de la información facilitada por los fabricantes adheridos, garantizando su **seguridad y estanqueidad**.

Políticas Internas de Gestión - Política

La principal obligación de SIGAUS pasa por dar **cumplimiento a los requerimientos exigidos** por la actual normativa en materia de gestión de los aceites industriales usados en nombre de sus empresas adheridas y facilitando al mismo tiempo este cumplimiento a los agentes económicos implicados. Al ser una entidad sin ánimo de lucro, SIGAUS dedica todos los ingresos recibidos a garantizar la recogida y tratamiento del aceite usado correspondiente a su cuota de mercado. Para ello, lleva a cabo las **acciones de seguimiento, control, comunicación y Relaciones Institucionales** requeridas, en beneficio de todos sus adheridos.

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

La relación personal y continuada de SIGAUS con sus fabricantes adheridos permite identificar en tiempo real sus preocupaciones y expectativas.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Además de una relación cercana y constante con empleados, fabricantes y empresas gestoras, SIGAUS lleva a cabo un **continuo flujo de actividad informativa y de comunicación** en Redes Sociales y en su página web, así como a través de la edición de diferentes publicaciones específicas y la presencia en las principales ferias y eventos del sector.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Gracias a la **intensa labor comunicativa**, SIGAUS ha conseguido mejorar el conocimiento ciudadano acerca del reciclado del aceite usado, así como la concienciación de la sociedad en materia medioambiental, con especial incidencia en las particularidades y efectos nocivos del residuo del lubricante. A través de la asistencia a encuentros especializados, así como a la constante presencia de la Entidad en medios de información generalistas, sectoriales, regionales y en las Redes Sociales, se ha logrado difundir la importancia y los beneficios de una

adecuada gestión de este residuo, así como el **imprescindible papel de los consumidores** para que el sistema pueda funcionar adecuadamente.

Relación mutua de confianza con los clientes - Acción / Proyecto

Además del control de las declaraciones y los canales de comunicación anteriormente descritos, SIGAUS mantiene un **contacto continuo y cercano con sus empresas adheridas** mediante una unidad corporativa dedicada específicamente a tal fin.

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS elabora desde 2012 su **Memoria de Sostenibilidad** conforme a las **directrices de GRI** y la difunde entre todos sus grupos de interés a través de su página web y otros canales de comunicación y difusión.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En el ámbito de las empresas adheridas, la revisión de declaraciones llevadas a cabo en 2020 se realizó sobre una muestra total de **25 empresas**. Esta revisión afectó a cantidades de aceites industriales puestos en el mercado durante **2019 y 2018**.

Accesibilidad de los productos y servicios



La **correcta gestión del aceite usado** tiene **obligatoriamente que garantizarse para el conjunto de la sociedad**.

Código Ético / Conducta - Política

Gracias al **Código Ético y de Competencia**, la Entidad y sus integrantes se comprometen a cumplir meticulosamente las reglas de competencia, incluyendo el intercambio de información sensible. Estas estrictas

INFORME DE PROGRESO 2020

pautas de funcionamiento han facilitado que SIGAUS se convierta en el **Sistema de Gestión líder en el mercado español**, contando entre sus adheridas con empresas de los sectores y procedencias más diversos.

Políticas Internas de Gestión - Política

La razón de ser de SIGAUS es garantizar una óptima y correcta gestión del aceite industrial usado en España, cumpliendo con los objetivos que marca la actual normativa y aplicando criterios de **eficiencia empresarial**, con el fin de optimizar costes e incrementar el valor añadido de la actividad, y que, así, el servicio sea asumible para las empresas adheridas. Como políticas que se aplican dentro del Sistema cabe destacar las **iniciativas de prevención**, la **salvaguarda de la competencia** o la **calidad profesional** de los integrantes del equipo de SIGAUS.

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Gracias a una unidad corporativa específica, SIGAUS mantiene un contacto continuo y personal con sus empresas adheridas para informarles puntualmente de las novedades del sector o resolver cualquier duda que les pueda surgir. Asimismo, pone a disposición de los talleres e industrias, los establecimientos que suponen la principal fuente generadora de aceite usado, una **amplia red logística** que garantiza su recogida gratuita en la práctica totalidad del territorio nacional. Gracias a este servicio en 2020 se dio cobertura a **más de 4.800 municipios** que engloban a más del **98%** de la población española.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS pone en marcha cada año una serie de **auditorías** de las cantidades de aceite industrial puesto en el mercado declaradas por los fabricantes adheridos al Sistema, quienes remiten los datos a través del **Sistema de Información Tecnológico (SIT)**. Para ofrecer las máximas garantías de protección ambiental y un

mercado competitivo y transparente, SIGAUS verifica periódicamente esta información a través de un equipo independiente. El **SIT** es un instrumento muy valorado por las compañías adheridas, ya que supone la garantía de una **participación en igualdad de condiciones** en el sistema y salvaguarda su confianza.

Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS analiza cada año los impactos generados por la actividad de la Entidad y su incidencia en las decisiones de los diferentes grupos de interés, en función de las distintas fases del ciclo de vida del aceite industrial. Los resultados se tienen en cuenta en la elaboración de su **Memoria de Sostenibilidad**, de acuerdo con el Principio de Materialidad que menciona **Global Reporting Initiative** en sus Estándares.

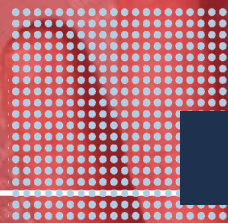
En 2018 SIGAUS llevó a cabo un proceso de consulta a sus grupos de interés a través de entrevistas y encuestas, que permitió identificar y priorizar los temas más relevantes para ellos, relacionados con las actividades de SIGAUS. El proceso tomó como punto de partida los resultados de los procesos de consulta llevados a cabo para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de **2013, 2014 y 2015**, y el estudio de **2017** relativo a los vínculos entre las metas contempladas por los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la actividad de SIGAUS.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En 2020 se han auditado **25 empresas adheridas**, llegando con ello al **58,7%** del total puesto en el mercado en 2019 y un **64,2%** del total puesto en el mercado en 2018. De forma agregada se ha revisado cerca de un **60%** acumulado del total de aceite industrial puesto en el mercado en el **periodo 2007-2019** por el conjunto de empresas adheridas.

GRUPO DE INTERÉS

Empleados



Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad



SIGAUS dispone de un **Código Ético y de Competencia** que sirve de marco para regular las relaciones que mantiene con sus grupos de interés y que materializa su compromiso con la neutralidad del mercado y la transparencia informativa.

Código Ético / Conducta - Política

Todos los empleados de SIGAUS deben aceptar y cumplir su **Código Ético y de Competencia**, actuando siempre de acuerdo a lo dispuesto por la Entidad, sin anteponer sus intereses personales.

Política de Integridad y Transparencia - Política

El conjunto de los empleados de SIGAUS cumple rigurosamente con sus tareas asignadas, colaborando además con la labor de **garantizar la transparencia de la organización**, mediante un contacto continuo y fluido con sus grupos de interés y con los distintos colectivos con los que desarrolla su labor. A través de herramientas como su Memoria de Sostenibilidad, la página web corporativa, el Informe a las Administraciones Públicas, sus política de comunicación y de relación con medios, revista y Newsletters, o sus Redes Sociales, entre otras, los empleados de la entidad participan en la divulgación, **de una manera transparente**, de las actuaciones, procesos y resultados del sistema de gestión de residuos.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

El **Código Ético y de Competencia** es vinculante para todos los empleados de SIGAUS y se ha difundido a otros grupos de interés a través de la **Memoria Anual**.

G4-LA9: Promedio de horas de formación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral
- Indicador de Seguimiento

En 2020, los 9 trabajadores de SIGAUS asistieron a **2 cursos de formación**, con una duración total de **54 horas**, ya que es habitual que cada año renueven y actualicen sus competencias profesionales con distintos cursos de capacitación tanto en formato online como presencial.

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

En **2020** no se han identificado casos de corrupción.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

SIGAUS dispone de **11 procedimientos** para prevenir riesgos de posible imputación penal como consecuencia del funcionamiento de SIGAUS, que son evaluados por un consultor externo. Estas medidas tratan de garantizar una **gestión transparente** por parte de la organización y fomentar la **prevención de delitos** de esta naturaleza o reducir el riesgo de que se comentan.

Conciliación familiar y laboral



Los empleados que integran SIGAUS son parte fundamental del Sistema y forman un **capital humano imprescindible y de alto valor** para desarrollar con éxito las labores del mismo, por lo que garantizarles un adecuado equilibrio entre su vida personal y profesional resulta indispensable para la Entidad.

Política de Conciliación - Política

SIGAUS ofrece a sus empleados diferentes medidas de conciliación con el fin de facilitar la **gestión equilibrada** entre su **vida profesional y personal**.

Medidas de conciliación (flexibilidad horario, teletrabajo) - Acción / Proyecto

INFORME DE PROGRESO 2020

Varios empleados de SIGAUS disfrutaron de un **horario reducido** para poder atender a sus requerimientos familiares. Asimismo, también se ha implantado el **teletrabajo** entre todos los empleados de SIGAUS durante 2020 debido a la crisis sanitaria producida por la pandemia de la Covid-19, con el fin de evitar riesgos derivados de los desplazamientos de los empleados a

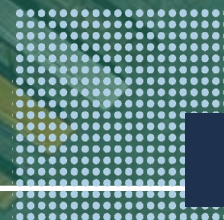
las oficinas habituales.

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

El **100%** de los empleados de SIGAUS recibieron formación en 2020.

GRUPO DE INTERÉS

Proveedores



Relación duradera con los proveedores



Los gestores son uno de los principales grupos de interés de SIGAUS, con los que trabaja de forma estrecha para mantener una **relación sólida, transparente y de mutua confianza**, ya que sin su imprescindible labor no sería posible una adecuada y eficaz gestión del aceite industrial usado en toda España.

Código Ético / Conducta - Política

Las relaciones de SIGAUS con sus grupos externos vienen marcadas por las pautas establecidas en su **Código Ético y de Competencia**. Éste establece la imposibilidad de llevar a cabo conductas anticompetitivas, intercambiar información comercial sensible o abusar de posición dominante, teniendo en cuenta que la Entidad aglutina a muchas empresas competidoras entre sí. Por ello, la **neutralidad y el cumplimiento de la normativa de competencia** son prácticas esenciales para SIGAUS.

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

El **Código Ético y de Competencia** de SIGAUS es una herramienta dinámica que evoluciona en función de las expectativas de los grupos de interés y los riesgos evaluados por el **Consejo de Administración**, y que siempre se ha puesto en conocimiento de los proveedores de la Entidad, incluidos los gestores. Todos ellos conocen estas directrices y los compromisos específicos que conlleva, desde el mismo momento en el que se incorporan al sistema que es SIGAUS.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Además de informar a este grupo a través de su **SIT** y de una **atención personalizada**, SIGAUS mantiene

reuniones periódicas con los gestores con los que ha formalizado acuerdos o contratos, con el fin de tratar asuntos técnicos, económicos o de tipo institucional. Asimismo, pone a su disposición los canales de comunicación habituales para todos sus grupos (publicaciones, Newsletters, sitio web, Redes Sociales, encuentros y eventos sectoriales, etc).

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

El SIT, **Sistema de Información Tecnológico**, sirve como vía de comunicación entre SIGAUS y los gestores de aceites usados, donde, además, éstos vuelcan sus declaraciones mensuales. Asimismo, la relación entre ambos se mantiene a través de diferentes iniciativas de comunicación que la Entidad desarrolla con el objetivo de informar a los diferentes grupos, integrarlos alrededor de una **meta común** y aumentar la **sensibilización** hacia su consecución y su **orgullo de pertenencia**.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La información que los gestores suministran al **Sistema de Información Tecnológico (SIT)** es revisada de manera anual por SIGAUS, con el fin de garantizar en todo momento la participación de los gestores en el Sistema en igualdad de condiciones.

Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

Actualmente, SIGAUS no realiza encuestas de satisfacción *ad hoc* para los gestores de aceites industriales usados, pero como parte del proceso de elaboración de sus **Memorias anuales de Sostenibilidad** es habitual la realización de encuestas telefónicas a una representación de estas empresas con el fin de conocer los aspectos relacionados con el Sistema a los que otorgan mayor relevancia. Asimismo, SIGAUS mantiene con ellos una relación personalizada y directa a través de una unidad específica con la que cuenta la Entidad, lo que le permite conocer su opinión, necesidades y expectativas en todo momento.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En 2020 se llevaron a cabo operaciones de verificación

INFORME DE PROGRESO 2020

sobre **15 empresas gestoras** sobre la base de los documentos legales para la trazabilidad del residuo, así como una comprobación de la adecuación de los registros, pesadas, análisis, procesos y tipologías de residuo o producto.

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE



Uno de los principios de SIGAUS se basa en respetar escrupulosamente la **competencia y el libre mercado**, algo que se refleja en la relación con su red de empresas gestoras, a las que exige unas **garantías de gestión efectiva y sostenible** del aceite usado.

Normativa interna - Política

De acuerdo a la actual normativa, los **SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor)** deben sufragar el coste de las actividades de gestión de los aceites usados, incluyendo un beneficio razonable para el gestor. En este sentido, SIGAUS ha establecido desde su creación contratos y acuerdos con **160 gestores autorizados** con el fin de garantizar una gestión efectiva y sostenible del residuo. La Entidad exige a esta red de gestores el cumplimiento de una serie de criterios administrativos, ambientales o económicos, para lo que aborda periódicamente revisiones de las declaraciones que éstos realizan. Sin embargo, la intervención de SIGAUS se limita al estricto cumplimiento de sus funciones como **Sistema Integrado de Gestión**, sin interferir en los circuitos de recogida ni en las relaciones entre gestores, aplicando siempre una misma cuantía de financiación para cada operación sufragada.

Política de Calidad - Política

SIGAUS trabaja para asegurar la mejor y más completa gestión de los aceites industriales usados en España, cumpliendo la legislación vigente y aplicando criterios de eficiencia empresarial, optimizando costes e incrementando el valor añadido de la actividad, de forma que el servicio sea asumible para las empresas adheridas.

Revisiones periódicas - Acción / Proyecto

Periódicamente, SIGAUS revisa las declaraciones de aquellos gestores con los que mantiene un acuerdo de colaboración, con el fin de comprobar que la información aportada sobre los procesos de recogida, transporte y gestión expuestos sea correcta y que se puede justificar de manera documental. De esta labor se encarga un **equipo externo independiente**, que realiza las revisiones a partir de los datos del año anterior recogidos por el **Sistema de Información Tecnológico (SIT)** que SIGAUS pone a disposición de los gestores.

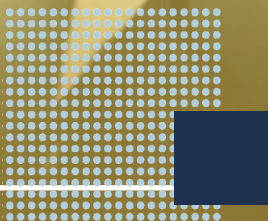
Canales de comunicación - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS mantiene un **contacto continuo** con los gestores de aceites industriales usados con los que ha formalizado un contrato o acuerdo a través de una **dirección corporativa** específicamente encargada de canalizar esta relación. Además de la herramienta **SIT**, SIGAUS mantiene un diálogo directo con este grupo a través de otras vías de comunicación, como Newsletters informativas de envío directo, su página web corporativa, su revista "CONECTADOS", o diferentes encuentros sectoriales, entre otras herramientas.

Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales (G4-EN32) - Indicador de Seguimiento

SIGAUS exige a todos los gestores con los que mantiene acuerdos el cumplimiento de los **requerimientos ambientales más estrictos**, además de trabajar exclusivamente con gestores autorizados por las diferentes **Comunidades Autónomas**.

GRUPO DE INTERÉS Socios/Accionistas



Satisfacción de expectativas



La **Junta General de Socios** de SIGAUS representa el máximo órgano de gobierno de la Entidad y está integrada por representantes de **12 empresas** fabricantes de aceites industriales.

Código Ético Comercial - Política

SIGAUS dispone desde 2012 de un **Código Ético y de Competencia** aprobado por la **Junta General de Socios** y refrendado por el **Consejo de Administración**. En este documento se plasman las principales pautas de conducta de la Entidad que reflejan su compromiso con el respeto de las reglas de competencia junto con las referidas a la **ética profesional** de sus empleados y representantes en los órganos de gobierno. El Código se complementa con la normativa de general aplicación en las sociedades de capital, la legalidad en materia de competencia, los Estatutos Sociales y demás reglas de funcionamiento interno.

Plan de negocio - Política

Al ser una entidad sin ánimo de lucro, SIGAUS destina el **100% de los ingresos recibidos** por las aportaciones de los fabricantes de lubricantes a financiar las operaciones de recuperación y tratamiento del aceite industrial usado. La entidad mantiene con sus socios el firme compromiso de gestionar los recursos disponibles con la

máxima eficiencia y transparencia, garantizando el **cumplimiento de las obligaciones ambientales** de los fabricantes y aumentando su **representatividad** para cubrir el máximo porcentaje de residuo generado.

Transparencia en la gestión - Acción / Proyecto

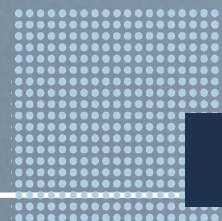
Cada trimestre, el **Consejo de Administración** se reúne a instancias del Presidente, aunque puede hacerlo siempre que lo requiera el interés social o si lo solicita cualquiera de sus miembros. La **Alta Dirección** de SIGAUS se encarga de informar puntualmente al **Consejo de Administración** sobre la labor del SIG, al igual que al resto de grupos de interés. Asimismo, los socios son miembros de empresas adheridas a SIGAUS, por lo que también reciben la información que se le facilita a este grupo. Además, se benefician de las **garantías de competitividad y transparencia** que favorece la entidad a través de los **sistemas de control** que tiene implantados.

Memoria de sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Desde el año 2012 SIGAUS publica su **Memoria de Sostenibilidad** conforme a las directrices de **GRI**, aunque ha elaborado Memorias anuales sobre su actividad desde su creación en 2007. Este documento es remitido a sus grupos de interés, además de difundirse en versión digital a través de su página web, en notas de prensa y mediante Newsletters informativas y la revista corporativa. La Memoria de Sostenibilidad se basa en el Informe de Gestión de la Entidad, aprobado por sus socios conjuntamente con la rendición de cuentas de cada ejercicio.

GRUPO DE INTERÉS

Administración



Agenda compartida



Respondiendo al **RD 679/2006**, SIGAUS debe informar anualmente y en nombre de sus empresas adheridas a las **Administraciones Públicas** con el objetivo de rendir cuentas sobre la gestión realizada del aceite industrial usado generado en nuestro país.

Normativa vigente - Política

De acuerdo a la actual normativa, los Sistemas Integrados de Gestión deben disponer de autorizaciones específicas en cada una de las **CC.AA.** donde tienen actividad, proceso que SIGAUS completó en 2009. La Entidad también cumple con el **Real Decreto 679/2006** al ofrecer información puntual sobre su actividad de gestión de los aceites usados. Así, en 2020 SIGAUS ofreció a las distintas AA.PP., a través de sus **Informes Oficiales**, información detallada sobre las cantidades de aceite industrial puesto en el mercado, además de la cantidad de residuo gestionado o los objetivos ecológicos alcanzados, entre otros aspectos. Por otro lado, la Entidad dio cuenta del grado de ejecución del **Plan Empresarial de Prevención 2018-2021** (que constituye otra obligación de los fabricantes adheridos al sistema), así como de las actuaciones de

control llevadas a cabo sobre empresas y gestores, del mecanismo de determinación de cuota de mercado, y del **Plan de Comunicación 2021**.

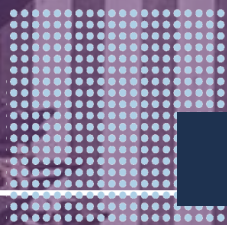
Iniciativas conjuntas - Acción / Proyecto

SIGAUS ha venido participando con otros SIG con ocasión de distintas revisiones legislativas a escala nacional, como ha sido el caso de la modificación de la **Ley de Residuos** aprobada en 2012, cuya versión final avala implícitamente el alto grado de eficiencia económica, social y ambiental alcanzado por los Sistemas Integrados de Gestión. En 2013 SIGAUS fue la única Entidad gestora de un SIG española que participó en un estudio encargado por la **Comisión Europea** sobre sistemas de gestión de residuos existentes en Europa y basados en la **Responsabilidad Ampliada del Productor**.

Comunicación - Herramienta de Seguimiento

Desde su constitución, SIGAUS ha mantenido una relación fluida y continua con las **Administraciones Públicas** en la que la **colaboración y la transparencia** han sido siempre las principales premisas. Además de ofrecer una información detallada en función de los requerimientos legales, SIGAUS trata de dar valor a sus actuaciones frente a estos organismos ya que, de no existir, obligaría a la **Administración** a articular sistemas alternativos con mayor coste humano y económico y de gestión de riesgos. De igual modo, la Entidad se encuentra **siempre disponible** para atender cualquier asunto o petición que se le requiera desde las Administraciones Públicas.

GRUPO DE INTERÉS Comunidad



Consumo responsable



La cadena de gestión del aceite industrial usado se inicia en los establecimientos productores, que mayoritariamente suelen ser talleres e industrias. La **buena praxis** de estos agentes a la hora de **manipular, almacenar y conservar** el residuo hasta su retirada resulta fundamental para que pueda ser adecuadamente tratado y aprovechado en su totalidad a posteriori.

Política de difusión - Política

A través de acciones formativas y de comunicación, SIGAUS facilita a los productores de aceites usados (talleres e industrias principalmente) el **cumplimiento de sus obligaciones**, así como las **buenas prácticas** que deben llevar a cabo en la extracción y almacenamiento del aceite industrial usado para que este residuo pueda ser tratado adecuadamente una vez que es retirado de los establecimientos.

Comunicación y sensibilización - Acción / Proyecto

De cara al consumidor final, SIGAUS desarrolla el programa "**Taller colaborador**" que facilita a los talleres inscritos en esta iniciativa (más de **3.000** actualmente) material informativo sobre el Sistema y sobre la aportación económica que los consumidores hacen a la gestión del aceite usado cuando cambian el lubricante de su coche, que siempre debe quedar reflejada en la factura, permitiéndoles, al mismo tiempo, acreditarse antes sus clientes como un **establecimiento respetuoso con el Medio Ambiente**.

En el ámbito industrial, SIGAUS mantiene una **línea de comunicación** centrada en las especificidades del aceite usado en actividades industriales con, entre otras actuaciones, su presencia en ferias especializadas del sector de la automoción y los talleres, así como encuentros y foros del ámbito ambiental en los que

tiene la oportunidad de dar a conocer su labor así como informar sobre las obligaciones legales que afectan a las empresas que importan y/o consumen aceites industriales o maquinaria que los contenga, además de la importancia de una correcta gestión del residuo generado en las instalaciones industriales y los talleres para que éste pueda convertirse de nuevo en materia prima, **evitando su impacto en el entorno**.

En 2020, SIGAUS patrocinó la **X Edición de la Carrera del Taller**, un encuentro popular que congregó a más de **3.000** corredores con el objetivo de fomentar la prevención y el mantenimiento responsable del automóvil para mejorar la seguridad vial en las carreteras. Por otro lado, SIGAUS aporta su experiencia y conocimiento en la gestión del aceite industrial usado en Escuelas Técnicas, Universidades y Centros de Formación Profesional (FP) de Grados Medios y Superiores a través de su "**Aula Ambiental SIGAUS**". Con esta iniciativa, la Entidad pone al alcance de los futuros profesionales involucrados en el sector industrial y del mundo del motor una formación con contenidos adaptados a sus necesidades. Hasta 2020, cerca de **1.000 alumnos** y futuros profesionales de estos sectores se han beneficiado de la iniciativa gracias al apoyo de más de medio centenar de docentes y responsables de estos centros, que han trabajado coordinadamente con SIGAUS para hacer posible esta formación extra-curricular.

Asimismo, en 2020 SIGAUS tuvo una gran actividad en sus **Redes Sociales**, con nuevas campañas de divulgación y sensibilización ambiental, y un notable crecimiento, como demuestra la cifra de **33.000** nuevos seguidores entre todos sus perfiles. Al mismo tiempo, en Facebook se superó la barrera de **200.000** fans, mientras que la cifra de interacciones (suma de *likes* y comentarios) también fue muy notable, **alcanzando el millón** entre todos sus perfiles. Causas solidarias, retos planteados a los seguidores, juegos con premios e innovadoras propuestas de participación conformaron en 2020 los contenidos que aparecieron en las Redes de SIGAUS y que sirvieron para otorgarle a la Entidad una gran notoriedad y visibilidad.

Iniciativas conjuntas - Acción / Proyecto

En lo que a **Derechos Humanos** se refiere, en 2020 SIGAUS apostó firmemente por la **Acción Social** a través

INFORME DE PROGRESO 2020

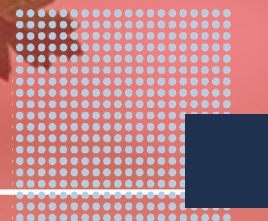
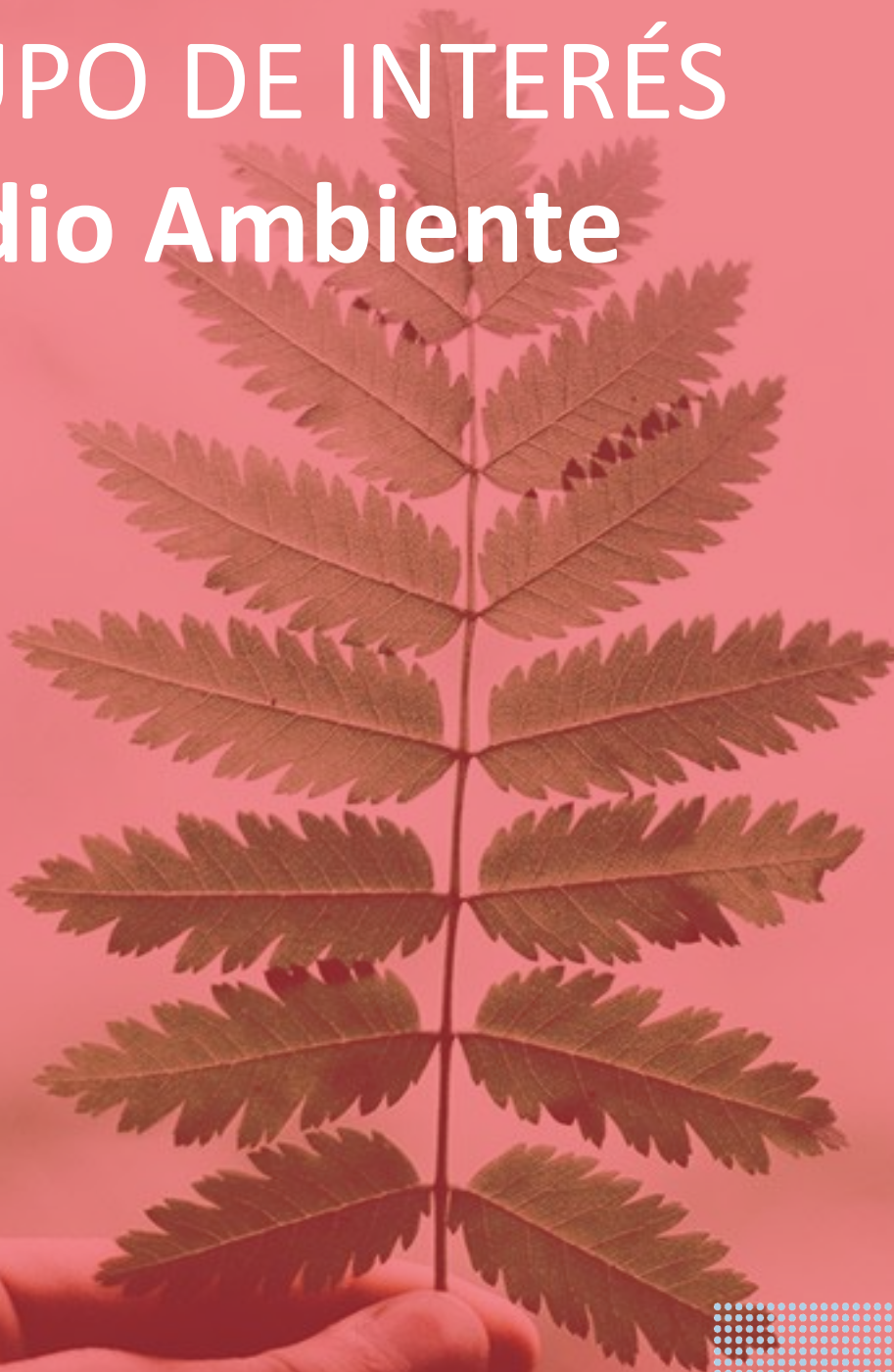
de varios acuerdos de colaboración económica con varias fundaciones españolas de apoyo al colectivo de la infancia: **Fundación Síndrome de Dravet y Porque Viven**, y al de personas con discapacidad, en el caso de **APADIS**. La Entidad destinó un total de **12.000 euros** a impulsar sus proyectos e iniciativas como la investigación y el apoyo familiar a los niños que padecen síndrome de Dravet (una enfermedad considerada rara), los cuidados paliativos pediátricos, (Porque Viven), o la inclusión social y laboral de las

personas con discapacidad (APADIS), y con el objetivo de ayudarles a superar las dificultades añadidas a su labor que experimentaron a lo largo de 2020.

Participantes en programas de colaboración - Indicador de Seguimiento

Al cierre de 2020, el programa "**Taller Colaborador**" contaba, aproximadamente, con más de **3.000** establecimientos participantes.

GRUPO DE INTERÉS Medio Ambiente



Medidas de economía circular



La **regeneración** es el tratamiento prioritario del aceite industrial usado, ya que permite convertir el residuo en bases lubricantes válidas con las que producir nuevos aceites en un **proceso claramente circular**, ya que puede repetirse infinitas veces sin que la materia prima resultante de esa regeneración pierda propiedades, y valorizando así en su totalidad un residuo que, de no gestionarse, podría provocar daños muy graves en el entorno y la salud de las personas.

Normativa vigente - Política

De acuerdo al **Real Decreto 679/2006** que regula la gestión del aceite industrial usado en España, al menos un **65%** de los aceites usados recogidos en España y regenerables han de ser tratados mediante regeneración con el objetivo de crear bases lubricantes con las que producir nuevos aceites lubricantes.

Comunicación y sensibilización - Acción / Proyecto

SIGAUS ha informado puntualmente a sus diferentes grupos de interés de cómo gracias a su labor el pasado año, la cifra de residuo regenerado fue de **88.373 toneladas**, el **73,89%** del total de aceites usados regenerables, con la que se consiguió aumentar en 8 puntos porcentuales la tasa mínima exigida por ley. Gracias al residuo regenerado en 2020, se devolvieron al mercado más de **55.000 toneladas** de nuevos lubricantes, que podrían servir para llenar el cárter de **13 millones de turismos** y que permitieron ahorrar a la atmósfera un total de **58.945 toneladas de CO₂**.

Canales de comunicación - Herramienta de Seguimiento

Respondiendo a la legalidad vigente, SIGAUS informó detalladamente a las distintas Administraciones

Públicas a través de sus Informes Oficiales acerca del aceite usado que fue regenerado en 2020, así como de los ahorros y beneficios ambientales que se lograron gracias a este tratamiento. Después de remitir esta publicación oficial a las autoridades competentes, SIGAUS también dio cuenta de estos resultados al resto de sus públicos de interés a través de diferentes canales, como su página web corporativa, su revista 'CONECTADOS', o sus distintos canales en Redes Sociales. Los medios de comunicación también fueron informados de estos resultados a través de diversos artículos y reportajes en los que se analizaba en profundidad la gestión del aceite usado, así como de una **campaña informativa específica** en medios de carácter regional de todas las Comunidades Autónomas.

Memoria de sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Otra de las principales herramientas de comunicación utilizadas por SIGAUS para dar difusión a sus resultados de gestión del aceite usado, y en concreto de las cifras del residuo regenerado y sus positivos impactos, es su **Memoria de Sostenibilidad anual**, que le permite acercar esta información de forma detallada a todos sus grupos de interés. Tal y como SIGAUS destaca en esta publicación, con la regeneración (el tratamiento circular por excelencia) se consigue un gran ahorro de materias primas, en este caso de petróleo. Así, en 2020 fue posible ahorrar **26 millones de barriles** gracias a la obtención de bases lubricantes mediante la regeneración de aceite usado en lugar de obtenerlas del primer refinado del petróleo, tal como se apunta en este documento.

Lucha contra el fraude



SIGAUS analiza el mercado de los lubricantes periódicamente para detectar posibles casos de empresas que comercialicen aceites lubricantes sin cumplir con las obligaciones legales que les corresponden y que se recogen en el **Real Decreto 679/2006**.

Política de prevención - Política

El **compromiso de SIGAUS con la prevención** implica aumentar cada vez más su representatividad intersectorial, logrando así que sus actividades de divulgación y sensibilización alcancen al mayor número posible de actividades y empresas, y favoreciendo de esta forma la participación en igualdad de condiciones de todos los que integran el ciclo de vida del aceite industrial usado.

Prospectiva de mercado - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS desarrolla una importante **labor de análisis e investigación** sobre las estadísticas disponibles y las tendencias del mercado que en los últimos años han otorgado protagonismo como agentes comercializadores a **tipologías muy diversas de empresas** (entidades importadoras de maquinaria o vehículos, comercio electrónico, soluciones químicas de mantenimiento, componentes de automoción, etc.). Gracias a esta labor es posible identificar a agentes que podrían estar introduciendo en el mercado aceites industriales afectados por el **Real Decreto 679/2006**.

Nuevos socios captados - Indicador de Seguimiento

Gracias a su labor prospectiva de mercado, en 2020 SIGAUS firmó contratos con **8 nuevas empresas adheridas**, lo que ha permitido aumentar su presencia en los sectores y actividades en los que tiene cabida la comercialización del aceite industrial. A cierre de 2020, SIGAUS contaba con **242 empresas adheridas**, una cifra que refleja la confianza y representatividad que otorga SIGAUS. Se trata de compañías presentes en la totalidad de los sectores productivos en los que se utilizan lubricantes y que comercializaron **567 marcas distintas**.

Cálculo y compensación de las emisiones en CO₂



La prevención ocupa un lugar destacado dentro de la **Estrategia Europea de Gestión de Residuos**, permitiendo a SIGAUS colaborar en una significativa reducción en la generación de CO₂.

Políticas Formales - Política

El **Plan Empresarial de Prevención (PEP)** es el principal instrumento de SIGAUS para minimizar los impactos de la gestión del aceite usado del que son responsables sus empresas adheridas. En lo referente al tratamiento del aceite usado, SIGAUS apoya preferentemente las **actividades de regeneración**, en coherencia con las directrices europeas y nacionales, que también dan preferencia a este tipo de recuperación del residuo por ser la más beneficiosa ambientalmente, y logrando con ello que a este tipo de aprovechamiento se haya destinado en 2020 **más de un 73%** del aceite usado regenerable recuperado por el sistema. No se contemplan otros impactos, ya que los derivados de la actividad realizada en oficinas no son significativos.

Medidas para prevenir reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente al medioambiente - Acción / Proyecto

Desde el año 2012, SIGAUS financia la plantación de **bosques urbanos** con el objetivo de que sus árboles ayuden a compensar las emisiones de CO₂ y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, dotándoles de zonas verdes y esparcimiento al aire libre. En 2020, SIGAUS plantó su **Noveno Bosque SIGAUS** en la ciudad de **Toledo**. Este espacio verde está formado por **1.000 nuevos árboles** de la especie pino carrasco, una de las más eficientes en materia de compensación de emisiones contaminantes, con una capacidad de absorción de **31 kg de CO₂** por árbol al llegar a los 20 años. Hasta la fecha, los 9 bosques SIGAUS suponen haber reforestado un total de **27,6 hectáreas** de terreno y dotar a los habitantes de estos municipios de zonas de recreo y práctica de deporte y juegos que, además, están compensando emisiones de CO₂ y proporcionando espacios de sombra y protección contra los ruidos.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS **audita** a todos sus fabricantes y gestores con el

INFORME DE PROGRESO 2020

fin de verificar las declaraciones de aceite industrial puesto en el mercado y las cantidades de aceites usados gestionadas según los diferentes destinos.

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

El Sistema de Información Tecnológico (SIT)

desarrollado por SIGAUS permite el control de toda la actividad de fabricantes y gestores y la evaluación de los objetivos en materia de recogida, valorización y regeneración. Asimismo, aporta un valor añadido en términos de **eficiencia, agilidad y ajuste a la realidad de la financiación de las operaciones**, mejorando la seguridad para todos los agentes en relación al control del residuo y salvaguardando asimismo el **servicio de recogida universal y gratuita**.

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

Los **Planes Empresariales de Prevención (PEP)** de SIGAUS puestos en marcha desde 2010, han obtenido resultados muy positivos. Desde la puesta en vigor del primer **PEP (2010-2013)**, hasta el cierre del segundo **(2014-2017)** y en el transcurso del tercero **(2018-2021)** hasta el pasado año, se han puesto en marcha más de **6.700 acciones** en base a varias líneas de prevención (con **570 nuevas acciones** declaradas sólo en 2020), y con actuaciones destinadas a alargar la vida útil de los lubricantes, reformular sus características para un mejor reciclaje posterior, fomentar el uso de aceites procedentes de bases regeneradas, reducir la peligrosidad de sus componentes, impulsar campañas de información y sensibilización y otras medidas de prevención.

Desde 2010, los **Planes Empresariales de Prevención** de SIGAUS dan cuenta de las medidas adoptadas por sus empresas adheridas para comercializar aceites lubricantes más duraderos y menos contaminantes, una vez se convierten en residuo.

Política de Reciclaje - Política

A pesar de los beneficios que conlleva, tanto a nivel ambiental (por la reducción en el uso de materias primas como el petróleo) como económico, la regeneración sigue teniendo una rentabilidad poco atractiva para muchos gestores, al igual que sucede con la recogida del residuo en entornos aislados, muy alejados o con escasa actividad industrial. Por ello, SIGAUS ofrece a las empresas gestoras un **apoyo financiero** para sus actividades de recogida y regeneración del residuo, **con independencia de su rentabilidad económica o logística**, garantizando así que este residuo peligroso no sólo se recoge, evitando el riesgo que implicaría su no gestión, sino que recibe un tratamiento adecuado y se valoriza en su totalidad.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

En los **Planes Empresariales de Prevención** de SIGAUS, la comunicación que se dirige a todos sus grupos de interés, desde fabricantes, a gestores y público en general, ocupa un lugar destacado. En estos Planes, las **acciones de comunicación** tratan de garantizar la correcta elección del lubricante, su adecuada utilización - minimizando la generación de aceites usados -, o la aplicación de buenas prácticas para una adecuada manipulación del residuo que no ha podido ser evitado.

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

Las actuaciones contempladas en estos **Planes Empresariales de Prevención (PEP)** fomentan la prevención en el mercado de los aceites industriales, lo que tiene efectos positivos en materia de competitividad e inversiones, y de disponibilidad de productos más duraderos y menos contaminantes para

Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente



INFORME DE PROGRESO 2020

el conjunto de los consumidores y del mercado.

Recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental % - Indicador de Seguimiento

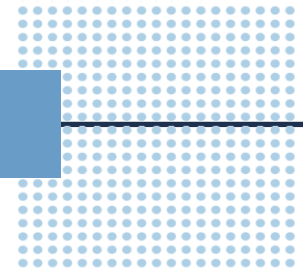
Las campañas de comunicación y sensibilización ambiental han supuesto en 2020 una inversión cercana a los **747.000 euros**.

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

En el transcurso de 2020, y en el marco del **III Plan Empresarial de Prevención (PEP 2018-2021)**, un total de **125 empresas** declararon medidas efectivas en las siete Líneas de Prevención establecidas: un total de **570**

nuevas acciones destinadas a prevenir el impacto ambiental del aceite industrial usado, entre las que cabe destacar los resultados siguientes:

- Comercialización de más de **57.000 toneladas** de lubricantes formulados para alargar su vida útil.
- 2.566 toneladas** de aceites industriales diseñados para facilitar su gestión final y con menor cantidad de azufre, cenizas, cloro o metales.
- Más de **18.100 toneladas** de bases procedentes de la regeneración o el reciclado fueron utilizadas en la formulación de nuevos lubricantes puestos en el mercado.
- Se pusieron en el mercado más de **2.557 toneladas** de aceites industriales biodegradables a base de éteres vegetales y otras sustancias respetuosas con el medio ambiente.



ANEXO

CORRELACIÓN DE

TEMÁTICAS



Empleados

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno.

Indicador GRI: 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3



Conciliación familiar y laboral |

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 03 | Salud y Bienestar.

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo.

Indicador GRI: 401-3, 401-2



Proveedores

Relación duradera con los proveedores |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores.

Indicador GRI: 102-9



Evaluación de proveedores en aspectos de RSE |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos.



Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 308-1, 308-2, 414, 407

Cientes

Información transparente al cliente |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno.

Indicador GRI: 417



Relación duradera con los clientes |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos.

Accesibilidad de los productos y servicios |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos.



Administración

Agenda compartida |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.



Comunidad

Consumo responsable |

Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable.



Socios

Satisfacción de expectativas |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.



Medio Ambiente

Medidas de Economía Circular |

Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 13 | Acción por el clima.

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones ambientales: Economía Circular y prevención y gestión.

Indicador GRI: 301-2, 301-3



Lucha contra el fraude |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas.



Cálculo y compensación de las emisiones de CO₂ |

Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 11 | Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 | Acción por el clima.

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Contaminación, I. Información sobre cuestiones medioambientales: Cambio Climático.

Indicador GRI: 305-1, 305-2, 305-3



Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente |

Principio: Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recurso.

Indicador GRI: 302-4



INFORME DE PROGRESO 2020

Sistema Integrado de
Gestión de Aceites
Usados, S.L. (SIGAUS)

sigaus 